

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Teror: Don José María García de Olaguer-Feliu.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Carlet: Don José Hernández Corredor.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones respectivas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fueran de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se hayan efectuado.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone al pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Brigada en la Escala de Complemento, don Guillermo Esteban del Barrio Sánchez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del

día 6 de abril de 1972, en que cumplirá la edad reagmentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Brigada en la Escala de Complemento, don Guillermo Esteban del Barrio Sánchez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reagmentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 8 de abril de 1971, en la que se adjudicaban las plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, convocadas para su provisión en propiedad por turno de Escala Nacional Única.

Resueltos por la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social y por el Ministerio de Trabajo, los recursos presentados contra la adjudicación de plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1971, según Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 8 de abril de 1971, se modifica la citada Resolución en la siguiente forma:

1.º Se anulan las designaciones de los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios que a continuación se indican y para las localidades que también se citan.

ALICANTE

Practicantes de Zona

Torre Vieja: Don Manuel Iniesta García.

BALEARES

Practicantes del Servicio de Urgencia

Palma de Mallorca: Don Francisco Coll Amengual.

BARCELONA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Vich: Don Manuel Núñez Lagos.

HUESCA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Huesca: Don Fernando Fondevilla López.

LOGROÑO

Practicantes del Servicio de Urgencia

Logroño: Don Ricardo Ruiz Zazo.

MÁLAGA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Málaga: Don José Sierra Reyna.

OVIEDO

Practicantes de Zona

Lugones (Oviedo): Don José María Huerta González.

Practicantes del Servicio de Urgencia

Oviedo: Don Carlos Corvero Sorences.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Practicantes de Zona

Taco Rosario: Don Alfonso Bello Delgado.

VIZCAYA

Practicantes de Zona

Portugalete: Don Aquilino Domínguez de San Luis.

Santurce: Don José Luis Ugarte Ruiz.

2.º Se designa para ocupar estas vacantes a los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios siguientes:

ALICANTE

Practicantes de Zona

Torre Vieja: Don Manuel Núñez Lagos.

BALEARES

Practicantes del Servicio de Urgencia

Palma de Mallorca: Don Gabriel Fornes Rigo.

BARCELONA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Vich: Desierta.

HUESCA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Huesca: Don Miguel Soler Quintilla.

LOGROÑO

Practicantes del Servicio de Urgencia

Logroño: Don Antonio Martín Ledesma.

MÁLAGA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Málaga: Don Manuel Cañestro Córdoba.

OVIEDO

Practicantes de Zona

Lugones (Oviedo): Don Antonio Fernández Rodríguez.

Practicantes del Servicio de Urgencia

Oviedo: Don Pedro Cilleros Hernández.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Practicantes de Zona

Taco-Rosario: Don Manuel Puertas Cabrera.

VIZCAYA

Practicantes de Zona

Portugalete: Doña Felicísima del Río Herrera.

Santurce: Don Aquilino Domínguez de San Luis.

La toma de posesión de los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios designados tendrá lugar dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación de las correspondientes Jefaturas Provinciales de Servicios Sanitarios, a excepción de los de las provincias Canarias, que será de cuarenta y cinco días.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 44 del Estatuto Jurídico de Practicantes Ayudantes Técnicos Sani-

tarios de la Seguridad Social, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para establecer los oportunos recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.